

Fecha: 16-02-2026  
Medio: El Mercurio de Antofagasta  
Supl.: El Mercurio de Antofagasta  
Tipo: Noticia general  
Título: Argentina confirma revocación de asilo de Galvarino Apablaza

Pág. : 7  
Cm2: 155,3  
VPE: \$ 314.004

Tiraje: 5.800  
Lectoría: 17.400  
Favorabilidad:  No Definida



LO ACUSAN DE SER EL AUTOR INTELECTUAL DE CRIMEN DE JAIME GUZMÁN

## Argentina confirma revocación de asilo de Galvarino Apablaza

**EX FRENTISTA.** Se despeja el camino para la extradición.

**L**a Cámara Federal de Apelaciones de Argentina confirmó la revocación del estatus de refugiado político de Galvarino Apablaza Guerra. La resolución, notificada ayer a la Cancillería chilena y a la PDI, derriba el principal obstáculo que impedía el traslado al país del exlíder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), acusado de ser el autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards en 1991.

El fallo de segunda instancia ratifica la decisión que inicialmente adoptó la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) durante el gobierno de Mauricio Macri, y que luego fue impugnada por la defensa del exfrentista. Con este pronunciamiento, la justicia trasandina establece que el beneficio concedido en 2010 por la administración de Cristina Fernández de Kirchner carece hoy de sustento.

En el entorno familiar del asesinado senador, el sentimiento es de una justicia postergada. En declaraciones a El Mostrador, Francisco Moreno, sobrino de Guzmán, calificó el hecho como el inicio del fin de un "largo periodo de impunidad". Tras 35 años de los crímenes que sacudieron la transición chilena, el destino de Apablaza, quien siempre ha negado los cargos acusando persecución política, parece estar finalmente sellado.

El camino para traer a Apablaza ha sido complejo. Aunque la Corte Suprema de Argentina ya había autorizado la extradición en 2010, el asilo político otorgado por el ejecutivo kirchnerista congeló el proceso.

De todas formas, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo que la operación de extradición depende exclusivamente de los tiempos del Poder Judicial argentino. **c3**